



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 191-2011-A/MDP.

Pangoa, 24 de febrero del 2011

VISTO; la Solicitud, exp. 2025, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión del Ensanchamiento de la Av. Marginal-Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión en las entidades competentes, para el ensanchamiento de la Av. Marginal - Pangoa, se ha conformado un comité de gestión, en reunión de fecha 22 de febrero del pte. y solicitan su reconocimiento legal;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE ENSANCHAMIENTO DE LA AV. MARGINAL - PANGO, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE :	Juana, TORPOCO LAURA	DNI N° 20975703
VICEPRESIDENTA:	Hilda, QUISPE JORGE	DNI N° 20986929
SECRETARIA :	Juana, MORALES ARIAS	DNI N° 20987254
TESORERA :	Sofia, DAMIAN RIVERA	DNI N° 19873347
VOCAL :	Maria, VILLAZANTE HUAMAN	DNI N° 20987272
VOCAL :	Lidia, TORRES ARTEAGA	DNI N° 21005970
FISCAL :	Alejandro, CASTILLO FLORES	DNI N° 20982789
COORDINADORA:	Esther N., MORALES ARIAS	DNI N° 20974907

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda, a fin de brindar las facilidades del caso, para lograr los objetivos en bien de la población pangoína.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



24 FEB. 2011

Solicito: Reconocimiento del comité de
gestión del ensanchamiento de la
Av. Marginal.

Exp. N° 2025 Folio 6
Firma E



SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A.

Yo JUANA TORPOCO LAURA identificado con DNI N° 20975703. **Presidenta del Comité de Gestión del Ensanchamiento** de la Av. Marginal del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín; ante Ud. Respetuosamente me presento y expongo:

Que, siendo indispensable el reconocimiento de los integrantes del Comité de Gestión del Ensanchamiento de la mencionada Av. Marginal, quienes serán los gestores para verse realizado la obra anhelada por los habitantes pangoinos de las diferentes cuencas. Por tanto solicito el reconocimiento según la siguiente conformación:

PRESIDENTA	: Juana TORPOCO LAURA	DNI N° 20975703
VICEPRESIDENTA	: Hilda QUISPE JORGE	DNI N° 20986929
SECRETARIA	: Juana MORALES ARIAS	DNI N° 20987254
TESORERA	: Damián RIVERA de YAURI	DNI N° 19873347
VOCAL	: María VILLAZANTE HAUMÁN	DNI N° 20987272
VOCAL	: Lidia TORREZ ANTEOGA	DNI N° 21005970
FISCAL	: Alejandro CASTILLO FLORES	DNI N° 20982789
COORDINADORA	: Esther Nora MORALES ARIAS	DNI N° 20974907

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Alcalde, acceda a mi petición por ser de justicia que esperamos alcanzar.

San Martín de Pangoa, 23 de febrero de 2011




Juana TORPOCO LAURA
PRESIDENTA



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNIN
JUZGADO DE PAZ**
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa,
a los Veinticinco días del mes de Febrero
del año dos mil Quince, siendo las Doce del
medio día; el que suscribe, YO
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley N° 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley N° 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominado:
MI LIBRO DE ACTAS
Correspondiente a: COMITE DE GESTION
DEL ENSANCHAMIENTO, MEJORAMIENTO Y
REHABILITACION DE LA VIA AV. MARSHAL
SAN MARTIN DE PANGOA-SATIPO-JUNIN
El mismo que consta de diecinueve Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estanipo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
31-2011, En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fe.



Leoncio M. Lazo Munive
Leoncio M. Lazo Munive
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. N° 206-2009-PS/JUP/J



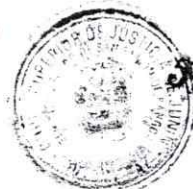
Acta de instalación del comité
de Gestión pro-habilitación de la Av. Marginal.
 Siendo las cinco de la tarde del día 22 de febrero del dos mil once se reunieron los vecinos que viven en la av. Marginal y ciudadanos, con la presencia del Regidor Miguel Egoavil, Presidente de la Junta Vecinal sr. Alejandro Castillo, invitados por los coordinadoras: Profesora Juana ~~Torres~~ y Nora Morales quienes tomaron la iniciativa de formar el comité de gestión para realizar la obra de habilitación y ensanchamiento de doble vía (alameda) del puente de Chavini hasta la altura de la Urbanización Ponceal.

Se inició la reunión, haciendo uso de la palabra la profesora Nora Morales Priis, quien da la bienvenida a los asistentes y comunica la preocupación e interés por la ejecución de la habilitación de la alameda, ya que se debe mejorar el ingreso a la ciudad.

A continuación la profesora Juana Torres informa los trámites que se realizó ante la municipalidad con un memorial, se concretó el informe técnico N° 008 - 2011, hizo presente las donaciones que recibió siendo de la siguiente manera:

Edith Lizárraga \$/5 =, Ida Alvarez \$/5 =, Lelia Guerra \$/2 =, Viedriera Phiriz \$/5, Alejandro Cásfillo \$/2 =

Los egresos son: Tipos y copias \$/6, libro de actas \$/4.50, motoTaxi 2 (legalización), motoTaxi notificaciones \$/2.



No habiendo otro punto que acordar se levanto la reunion siendo las 6:30 p.m. pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

JUANA TERESA LORA.

DNI: 20975703.

PRESIDENTA

HILDA ROSPE JORGE.

DNI: 20986929.

VICEPRESIDENTA.

ZOILA JUANA MORALES ARIAS.

DNI: 20987254

SECRETARIA

SOFIA DAMIAN RIVERA DE YAURI

DNI: 19873347.

TESORERA.

MARIA VILLABRANTE HUMAN

DNI: 20987272.

VOCAL

LIDIA TORRES ARTEAGA.

DNI: 21005970

VOCAL.

ALEJANDRO CASTILLO FLORES

DNI:

FISCAL

ESTHER NORA MORALES ARIAS.

DNI 20974907.

COORDINADORA.

JACKY TIMOTEO M.
21005372

MARTA MORALES ARIAS
21000396.

TOMAS SILVESTRE
TACSU



~~Muff~~
Marlene Perez
45009333

~~blaudia~~
blaudia Ocampo
20525561

~~Humberto~~
Hermelinda Benito
21002241

marcellina Veli

~~H76~~
21006530

Hilde C D

21000764

MARIA VILLASANTE HUAMAN

Monica Tarras Felo

Elia Juana Sacualaya 19264489

Rina Cahuanta S. 22469047

Lidia Torres Andrade 21005970

Emilio Morales Arico 21006526

Zelia Juana Morales Arico 20987254

Adriano R. Yauri Diaz 20976943

Fabian Sebastian Laura de la Cruz 20003155

Hector Ore Salgado 20984101

Consuelo Lazo Reyes 20084017

Mary Velasquez Reyna 21006281

Elena Zaramontana Saldana 20998408

Raul Sanchez Arana 20111446

Tomas Silvestre Taccari 20976944

Joato Puylla D. 20984062

Idelfonso Casco J 20940123

Shudello Villozani Elmer 20004097

Rocio Calivana Vasco 43239848

Demetrio Jaulis H. 2823452



Mdri Oré Mori	41622014	<i>[Signature]</i>
Vicente Nancazo Altes		<i>[Signature]</i>
Edith García Alfaro	43006492	<i>[Signature]</i> (Eugenio A)
Lidice Serna Romero	20946523	<i>[Signature]</i> Lidice Serna B.
Angelica Laguro de Huanguis	80024361	<i>[Signature]</i>
Luis Gavino Portales	20988907	<i>[Signature]</i>
Leonidas Plata Flores	20987188	<i>[Signature]</i>
Aurelia Macpherson Torres	20998750	<i>[Signature]</i>
Pablo Gavín Herrero	21006470	<i>[Signature]</i>
Julinda del R	20417498	<i>[Signature]</i> Sicta P. del R
Formin Henrique Oré	19947718	<i>[Signature]</i>
Reymundo Zavala Poyzo	45566705	<i>[Signature]</i>
Bernardino Chachosa Huamani	20974331	<i>[Signature]</i>
Pedro Clemente Wendinga D.N. 20960050		<i>[Signature]</i> Re = <i>[Signature]</i>
Rosario Santivanier Maldonado D.N. 20998896		<i>[Signature]</i>
Paulino Arcos Lazo	20974147	<i>[Signature]</i> Arcos S.
Nicolas Cerron De La Cruz	20070234	<i>[Signature]</i>
Eduardo García Huaguín	21006179	<i>[Signature]</i>
Freddy Zuvardo Huayta	20103893	<i>[Signature]</i>
Manuel Urquiza Coaraco	20998706	<i>[Signature]</i>
Mayta Marcelo Elvis	44104647 x	<i>[Signature]</i>
Mayta Marcelo Karina	44023934	<i>[Signature]</i>
Acosta Sapallanay Elias	20987373	<i>[Signature]</i>
Beatriz García Huaguín	21000130	<i>[Signature]</i>
Milagros Mercado Igarza	43373141	<i>[Signature]</i>
Rene Pajar Cuadrado	00186076	<i>[Signature]</i>
Mexi Pajar Cuadrado	20985205	<i>[Signature]</i>
Durand Enago Ubaldo	20998653	<i>[Signature]</i>
Uchuez Navado Huaciles	20117152	<i>[Signature]</i>
Meza Cajo Jon Amadio	40881098	<i>[Signature]</i>
Sergio Salundor Flores	21006563	<i>[Signature]</i>